
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO REGIONAL CENTRO SUR

RESOLUCIÓN N°	
011	/020

Montevideo, 4 de febrero de 2020.

VISTO: La Licitación Abreviada N° 26/2019 – *Adquisición de Sistema de Enseñanza y Capacitación en Redes Inteligentes en el Laboratorio de Energías Renovables de la UTEC, en el Departamento de Durazno.*

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado y las aclaraciones al Pliego de Condiciones Particulares;

II) que con fecha 1 de octubre de 2019, a las 17:00 hs., se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 275/013, recibándose la oferta de las siguientes empresas: (i) ARUYA SA (ii) SWISS IT SRL (iii) TEMAC SOCIEDAD ANONIMA (iv) VICAS S R L;

III) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogándose las resultancias de dicha evaluación en los informes que preceden y sustentan esta resolución;

CONSIDERANDO: I) que dichos informes demuestran la evaluación comparativa entre las ofertas recibidas en un todo de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares;

II) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dichos informes de evaluación y, en su mérito, adjudicar la licitación de referencia a la empresa VICAS SRL;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de

Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013 y por la Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018 de 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
- en ejercicio de funciones delgadas-**

RESUELVE:

1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 26/2019 (*"Adquisición de Sistema de Enseñanza y Capacitación en Redes Inteligentes en el Laboratorio de Energías Renovables de la UTEC, en el Departamento de Durazno"*) a la empresa **VICAS SRL**.

2°. Autorizar con los fines indicados la erogación total de **U\$D 181.298,24 (dólares americanos ciento ochenta y un mil doscientos noventa y ocho con 0/24) IVA exento**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. El pago se realizará de acuerdo a la forma de pago detallada en el artículo 11 del Pliego de Condiciones.

4°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en las ofertas adjudicadas.

5°. Notifíquese a Dirección de Servicios Corporativos.


Daniela González de Medina, MgC
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica

